



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°513/2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 26 de octubre de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de reitemización del proyecto **“CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE MIPYMES CON POTENCIAL EXPORTADOR DE TARAPACÁ”** código BIP 30483935-0, por una suma total de **M\$ 385.300**, según el siguiente:

El proyecto Busca abordar a las empresas regionales con potencial exportador de sectores como Agricultura Familiar Campesina y proveedores mineros. Con el fin de poder aumentar el número de empresas exportadoras regionales y trabajar proyectos de forma articulada con instituciones estatales que integran la cadena de apoyo a las exportaciones, tanto de forma directa como indirecta e incrementar de manera significativa la asociatividad entre las empresas regionales. El proyecto fue aprobado por un monto de M\$ 385.300.-

La modificación aprobada corresponde a la reitemización del presupuesto agregando las siguientes actividades a los Componentes 1 y 3: Asesoría Comercial para Artesanas Aymara de la Cooperativa Aymar Sawuri; actividad que se realizará con saldos no utilizados en el Componente 1, en ítem de capacitación por \$ 4.518.360.-

La segunda actividad es “Unboxign Tarapacá, Promoción de la Oferta Exportable”, para su financiamiento se reitemizan \$5.930-316 del ítem de misiones comerciales y \$ 70.000.- del ítem de streaming y pagina web.

La tercera actividad “Diseño e Implementación y/o Mejora de página web, esta actividad se financiará con la reitemización y disminución de M\$ 10.000.- de la actividad “rueda de negocios”.

Además, se autoriza el cambio de nombre de la partida N°3.12 a **Promoción de la oferta exportable Tarapacá en Asia y en Mercados Internacionales**.

Se establece que las modificaciones precedentes no modifican el costo total del proyecto, y las mismas comenzar a regir desde la presente aprobación, para la eficiencia y eficacia de los recursos asociados.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1230 del 19 de octubre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 27 de octubre de 2021.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ